

BAQUEDANO, 27 ENE 2011  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 167

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
2. Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio, y que las horas están efectivamente realizadas por los Funcionarios que a continuación se detalla.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE** la realización de horas extraordinarias de los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro	NOMBRE	MES	TOTAL HORAS
1	Magda Olivares Contreras	Enero 2011	31 HORAS
2	Jocelyn Bravo López	Enero 2011	40 HORAS
4	Enrique Venegas Herrera	Enero 2011	22 HORAS DIURNAS
5	Héctor Ramos Ramos	Enero 2011	73 HORAS
6	Guillermo Muñoz Cruz	Enero 2011	31 HORAS DIURNAS
7	Yasmine Díaz Aguilera	Enero 2011	05 HORAS
8	Margot Cortés Rodríguez	Enero 2011	34 HORAS
9	María Ortiz Rodríguez	Enero 2011	06 HORAS



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGION DE ANTOFAGASTA

12	Claudia Fabres Muñoz	Enero 2011	06 HORAS
13	Jessica Ahure Argandoña	Enero 2011	04 HORAS
15	Vanesa Guajardo Orrego	Enero 2011	04 HORAS
16	Hugo Alfaro Morales	Enero 2011	06 HORAS

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo al grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 21.03.004.003 "Remuneraciones Variables" y N° 21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios Personal Planta".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
*[Handwritten signature]*  
**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*[Handwritten signature]*  
**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
SIERRA GORDA ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación ✓
- Control